



MUSEOS DE TENERIFE

PRESUPUESTO AÑO 2017

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

BASES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los recursos que configuran el presupuesto de ingresos son, por un lado, las aportaciones del Cabildo Insular, que constituyen el 91% de los mismos y, por otro, los recursos propios generados por el OAMC. Teniendo en cuenta estos aspectos, sólo queda valorar los ingresos propios del ejercicio 2017, que como se aprecia es un porcentaje poco relevante, basándonos en dos factores:

a) Las previsiones para el Presupuesto del ejercicio en curso y el grado de ejecución del actual Presupuesto.

b) El análisis de factores que puedan incidir en su evolución.

CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

- **329 Derechos de examen:** Corresponden a las tasas por la realización de pruebas selectivas para proveer diversas plazas de la plantilla del personal laboral del Organismo Autónomo de Museos y Centros. En el actual ejercicio se han reconocido derechos por este concepto por importe de 1.127 €, por lo que para el ejercicio 2017 se han fijado unas previsiones de 2.000 €.

- **344 Entradas a los Museos:** Para el próximo ejercicio, y teniendo en cuenta los derechos recaudados en el ejercicio en curso, se mantienen las previsiones de ingresos en 212.000 €.

- **346 Utilización de espacios e infraestructuras:** Se mantienen las previsiones de ingresos con respecto al ejercicio 2016.

- **347 Actividades extraordinarias de animación "¡Menudos museos!":** A este concepto se imputarán aquellos ingresos procedentes de las actividades habituales de los museos que se enmarcan dentro del proyecto "¡Menudos museos!". Se han establecido unas previsiones de 157.000 €.

- **348 Actividades, cursos y talleres:** A este concepto se aplicarán los ingresos derivados de actividades sujetas al abono de precios públicos y los ingresos obtenidos se destinan a generar crédito para atender los gastos derivados de las mismas.

- **349 Otros precios públicos:** En este concepto se han establecido unas previsiones de ingresos de 196.992,87 €, los cuales se corresponden con las previsiones de ingresos generados por la encomienda de gestión del Parque Geológico de la Cueva del Viento a la entidad IDECO SAU, según el presupuesto presentado por la entidad.

- **360 Venta de productos:** En el ejercicio corriente estaban previstos para este concepto 20.000 €, y dado que el porcentaje de ejecución de este concepto en el ejercicio corriente es del 87%, para el próximo ejercicio se mantienen las previsiones.

- **389 Reintegros de operaciones corrientes:** El importe de este concepto corresponde a los ingresos realizados en la Tesorería del OAMC, originados por reintegros de ejercicios cerrados. La previsión para el próximo ejercicio presupuestario se fija en 10 €, al no tener previsión por tal concepto.

- **399 Otros ingresos diversos:** El importe previsto para el ejercicio 2017 se mantiene en 2.000 €.

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El concepto más relevante de este capítulo es la aportación del Cabildo Insular, la cual asciende a 6.671.682,65 €, distinguiendo entre aportación genérica de 6.541.990,24 € y aportaciones específicas de 2.292,41 € y 127.400,00 €, destinadas a financiar los proyectos "Tenerife por el empleo 2016/2017" y "Tanatos", respectivamente.

CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES

Teniendo en cuenta los derechos recaudados en el ejercicio, en este capítulo se disminuyen previsiones del ejercicio 2017, tanto en el concepto de Intereses de depósitos, como en el concepto de ingresos de concesiones administrativas con contraprestación, en el cual se prevé recaudar el canon correspondiente al contrato administrativo especial para la explotación de la cafetería del Museo de la Naturaleza y el Hombre.

CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

El concepto de este capítulo es la aportación de capital de la Corporación Insular, tanto genérica como específica. En este aspecto, señalar que la aportación genérica se fija en 200.000 € y las aportaciones específicas en 800.000 €, según el siguiente detalle:

Museo de Historia y Antropología - Sede Lercaro	250.000 €
Museo de Historia y Antropología - Sede Casa de Carta	160.000 €
Proyecto "Athantos"	90.000 €
Centro Logístico del Complejo Espeleológico de la Cueva del Viento	300.000 €



MUSEOS DE TENERIFE

CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS

Este capítulo comprende el concepto de reintegros de préstamos de fuera del sector público, en el cual se materializan los reintegros de anticipos de nómina al personal del OAMC, estableciéndose las previsiones en 120.000 €. No obstante, este concepto tiene su equivalencia, por idéntico importe, en el presupuesto de gastos y, a estos efectos, se equilibra automáticamente en cuanto a obligaciones y derechos.

OPERACIONES DE CRÉDITO

No procede estudio ni valoración alguna en cuanto no está previsto concertar ninguna operación de crédito en el ejercicio 2017.

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS

Con el fin de garantizar que se pueda atender el cumplimiento de las obligaciones, el sistema de cálculo seguido es idéntico al de años anteriores y que consiste en proceder al análisis del presupuesto de gastos de la siguiente forma:

1º) De la cantidad consignada en el presupuesto de ingresos para financiar gastos corrientes, se ha descontado el importe correspondiente a los gastos de personal. Posteriormente, se han evaluado y cuantificado las estimaciones de gastos de funcionamiento del OAMC para el ejercicio, tomando como referencia los datos obtenidos en el ejercicio en curso, así como la previsible evolución de los mismos. Hay que señalar que, de igual forma que en el presente ejercicio, para el ejercicio 2017 no ha sido posible dotar créditos en el presupuesto de gastos para la realización de actividades concretas por parte de los Museos y Centros del OAMC.

2º) En relación con las inversiones, en el próximo ejercicio se han dotado créditos por el importe de las aportaciones de capital de Cabildo Insular de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 2016

EL GERENTE

Fdo.: Carlos E. González Martín



